

## Newsletter Punto Europa

- Editorial
- Resúmenes de prensa

### Editorial

Mientras durante las últimas semanas abundaban las noticias coyunturales sobre la crisis –en general dominadas por subas y bajas de los valores bursátiles y por las especulaciones sobre el futuro de Grecia y del euro-, el nuevo paquete de medidas de fortalecimiento de la “gobernanza económica” de la Unión Europea tuvo mucha menor repercusión. Por medio de la aprobación del Parlamento y del Consejo de cinco reglamentos y una directiva, se conocieron, **en plena crisis, refuerzos para el Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, que incluyeron desde estándares estadísticos para manejar la información económica de las economías nacionales hasta alertas y sanciones a países que en el futuro superen los márgenes de déficit y deuda establecidos, en 1997, en dicho Pacto. Aunque con esto se intente paliar el problema que descubrió la región cuando se revelaron los verdaderos datos de la economía griega, fueron muchos los diputados que en la asamblea regional se opusieron a estas medidas: el motivo principal alegado fue la tendencia del paquete a favorecer medidas “procíclicas”, tendientes a reducir déficit y deuda sin la requerida atención a indicadores socio-económicos, en especial el empleo.

Dado que así parecen abordar la crisis actualmente los países europeos, éste fue justamente el punto criticado por la presidenta brasileña, Dilma Rousseff, en varios de sus discursos durante la V Unión Europea – Brasil, en los cuales se refirió a la experiencia brasileña en los años ‘80, de crisis y ajustes, indicando que el “rigor presupuestario” debe ser conjugado con “políticas sociales” para crear empleo, aumentar la productividad y recuperar el crecimiento. La crisis fue el centro también de otros **encuentros bilaterales**, como la V conferencia Italia – América Latina y el Caribe<sup>1</sup>, opacando en cierta forma otros temas clásicos, como las negociaciones para el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur.

Aun así, el obligado llamado a concluir dichas negociaciones estuvo presente en ambas reuniones, durante los mismos días en que, dentro del Mercosur, se debatía sobre las medidas, sobre todo de Argentina y Brasil, que hace tiempo afectan la importación de productos de sus socios regionales y que produjeron **desencuentros comerciales** en el contexto de una crisis que, según los representantes estos países sudamericanos, amenazaría con desviar producción asiática de los mercados tradicionales a los países en desarrollo. En este sentido, se dio a conocer la intención de negociar a nivel regional un mecanismo que permitiría a cada país del bloque subir sus aranceles nacionales de forma temporaria por

---

<sup>1</sup> Inmediatamente después tuvo lugar la V Consejo de Asociación UE-Chile en Bruselas, donde los ministros reunidos intercambiaron opiniones sobre “los avances obtenidos en la institucionalización de la arquitectura de integración regional en América Latina” y saludaron “la consolidación de UNASUR”.

fuera del arancel externo común (AEC) que rige la importación en la región. De acordarse, este mecanismo sería anunciado oficialmente en la próxima cumbre del Mercosur, que tendrá lugar en diciembre en Montevideo.

## Resúmenes de prensa

### Desencuentros comerciales en el Mercosur

*Nuevas medidas comerciales generaron preocupación entre los socios del bloque. Se estudian un mecanismo regional para realizar cambios en el arancel externo común.*

Los obstáculos comerciales dentro del Mercosur no son nuevos, por el contrario, hace años que los países cuentan, por un lado, con listas acordadas de productos exceptuados del libre comercio, por el otro, con la potestad de establecer medidas que se califican como obstáculos no arancelarios al comercio, que van desde exigencias sanitarias hasta licencias no automáticas de importación. Pero en los últimos meses, la crisis internacional y la posibilidad de que un desvío de comercio de productos de origen asiático impacte en las industrias de la región generaron nuevas medidas de limitación a las importaciones que dispararon nuevos reclamos, sobre todo, de las economías más chicas del Mercosur, Paraguay y Uruguay, a sus principales socios, Argentina y Brasil<sup>2</sup>.

En esta ocasión, el disparador fue el anuncio de Brasil de aumentar un 30% el denominado Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) a los vehículos importados, afectando no sólo su entrada desde países que están fuera del bloque, sino también desde Uruguay, para el cual el mercado brasileño es fundamental. Desde los inicios del proceso de integración, el sector automotriz quedó excluido del libre comercio, pero aún así Uruguay contaba con arancel 0 para exportar sus productos a Brasil, condición que ahora se modificaba con el nuevo aumento del impuesto<sup>3</sup>, que, en realidad, produciría efecto sobre tres fabricantes uruguayos. Es que en el marco del denominado "Plan Mayor", Brasil adoptó medidas de estímulo a su industria para aumentar la productividad de la industria brasileña<sup>4</sup> y, en este contexto, planteó la reducción del 30% del IPI para aquellos armadores brasileños que cumplieran con un contenido de componentes locales del 65% (tomando a las autopartes del Mercosur como contenido local). La norma planteaba que dicha reducción se extendía para los productores de automóviles instalados en los países con los cuales Brasil tiene acuerdos sectoriales vigentes (Mercosur y México), pero sólo en la medida que esos productores se encontrasen también instalados en Brasil. Esta última condición es la que dejaba fuera del beneficio a tres empresas armadoras instaladas en Uruguay<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> "Evalúan subir aranceles en el Mercosur", *La Nación*, 21/09/2011. Ver, como antecedente más inmediato, "Noticias Mercosur", *Newsletter Punto Europa*, N°14, 14/06/2011.

<sup>3</sup> Aun así, cuenta con algunos cupos según la composición regional de los productos. Para un resumen de estos cupos, ver la noticia de la presidencia de Uruguay: "Uruguay exportó autos a Brasil hasta agosto por US\$ 86 millones", 29/09/2011, disponible en: <http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/portalspresidencia/comunicacion/comunicacionnoticias/exportaciones-automotriz>.

<sup>4</sup> Más información sobre este Plan en: <http://www.brasilmaior.mdic.gov.br/>.

<sup>5</sup> Se trata de tres marcas ensambladoras de vehículos chinos instaladas en el país: Effa (autos Lifan), Chery-Socma (conglomerado argentino-uruguayo) y KMU (camiones Bongo). "Brasil exonera a Uruguay

Aunque la medida se anunció como consecuencia del impacto negativo que la importación de vehículos provocaba en la balanza comercial, algunas fuentes cuestionaron la decisión por considerar que cedía a la presión de los cuatro principales fabricantes de autos en el país (Fiat, Volkswagen, General Motors y Ford), representadas en la Asociación Nacional de Fabricantes de Vehículos Automotores (Anfavea), quienes realizaron una conferencia de prensa para defender la decisión del gobierno y aclarar que no pretendían aumentar los precios al consumidor, aunque, según la fuente tampoco quisieron "dar garantías de que eso no se hará efectivo"<sup>6</sup>.

Desde Uruguay la reacción fue inmediata: se anunció la paralización de una planta automotriz, que hizo al presidente del país, José Mujica, reunirse con sus trabajadores<sup>7</sup> y una delegación de Uruguay viajó a Brasil, consiguiendo que su país fuese exceptuado del anunciado aumento<sup>8</sup>. Las entidades industriales ejercieron su propia presión, denunciando que tanto Argentina como Brasil comenzaron hace tiempo con demoras en conceder licencias de importación que luego se consolidaron en planes más estructurales. Según la secretaria de la Unión de Exportadores del Uruguay, Teresa Ahisemberg, "siempre que hay crisis externas los países tienden a proteger sus industrias y, en este sentido, tanto Argentina como Brasil tienen un plan de sustitución de importaciones previsto hasta el año 2020"<sup>9</sup>.

Y otras noticias parecen confirmar la tendencia. En primer lugar, se difundió una reunión que tuvo lugar en Montevideo con el objetivo de negociar un mecanismo que permitiría a cada país del bloque subir sus aranceles nacionales de forma temporaria por fuera del arancel externo común (AEC) que rige la importación en la región. De acuerdo a lo trascendido, la idea sería generar un mecanismo de "consentimiento rápido" entre los socios para aprobar las posiciones arancelarias en las que cada país definiría subas en sus aranceles de importación. Este mecanismo funcionaría como una ampliación de la lista de excepciones del AEC ya existente. La Argentina y Brasil negociarían incluir en el mecanismo entre 50 y 100 productos y la propuesta, en tanto, contaría con el respaldo de Uruguay y Paraguay<sup>10</sup>.

La información fue confirmada por la ministra argentina de Industria, Débora Giorgi, quien en un congreso industrial en la ciudad de Campana señaló que "estamos trabajando junto con Brasil para presentar en la próxima cumbre del Mercosur una propuesta por la que cada país pueda modificar y ampliar el listado de productos que tienen excepción arancelaria"<sup>11</sup>. Allí, se supo también que Argentina acompañaría otra propuesta del ministro de Desarrollo de Brasil, Fernando Pimentel, anunciada como "antidumping cambiario". Brasil presentará esa

---

de impuesto automotriz", *Reuters Argentina*, 27/09/2011 y noticia de la presidencia de Uruguay: "Brasil levantó traba impositiva: autos uruguayos tributarán igual que los brasileños", 4/10/2011 y

<sup>6</sup> Carolina Guerra, "Durísima nota en Veja contra las automotrices brasileñas", *Urgente 24*, 20/09/2011.

<sup>7</sup> "Automotriz de origen chino suspende su producción en Uruguay por trabas de Brasil", *iProfesional*, 22/09/2011.

<sup>8</sup> Noticia de la presidencia de Uruguay: "Vehículos de fabricación nacional no pagarán nuevo arancel para ingresar a Brasil", 27/09/2011. Cabe señalar que, pese a la excepción, las autoridades de la planta paralizada Effa anunciaron que mantendrían "una mínima actividad no productiva", ya que debían "resolver otros problemas" de la empresa. "Uffa", *Montevideo.com.uy*, 4/10/2011.

<sup>9</sup> "Piden más diálogo a Mercosur ante medidas de Argentina y Brasil", *Univisión*, 21/09/2011.

<sup>10</sup> "El Mercosur busca blindarse ante la crisis internacional", *La Nación*, Asunción, 21/09/2011.

<sup>11</sup> "La Argentina y Brasil analizan incrementar la protección en el Mercosur", *Infobae*, 21/09/2011.

idea ante la Organización Mundial de Comercio para que se apruebe la posibilidad de que un país imponga tasas superiores al arancel de importación consolidado (el máximo permitido, de 35%) en caso de que una fuerte devaluación de monedas, como el dólar o el euro, amenace con provocar daño a las industrias de terceros países<sup>12</sup>. Según Osvaldo Rial, presidente de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (Uipba, organizadora del mencionado congreso), ante la amenaza de un ingreso masivo de mercadería de extra zona, ambos gobiernos podrían ponerse de acuerdo rápidamente en estas iniciativas<sup>13</sup>. Sin embargo, se mantienen varios puntos de fricción entre las dos economías más grandes del Mercosur, ya que no dejan de trascender las quejas de industriales de ambos países por las trabas para exportar productos al país vecino, que redundan en continuas amenazas de nuevas "represalias"<sup>14</sup>.

### **En plena crisis, refuerzos para el Pacto de Estabilidad y Crecimiento**

*El Parlamento y el Consejo de la UE aprobaron las seis medidas legislativas que refuerzan el uso de indicadores para detectar desequilibrios y la posibilidad de sancionar a quienes excedan los márgenes del Pacto.*

En medio de una crisis que no da lugar a tregua<sup>15</sup>, las instituciones europeas dieron luz verde a un paquete legislativo que, luego de un año de intensas negociaciones, "refuerza el gobierno económico en la UE y busca prevenir futuras crisis", consolidando el papel supervisor de la Comisión y estableciendo indicadores más precisos para detectar desequilibrios macroeconómicos.<sup>16</sup>

Este paquete, conocido como "six pack", fue aprobado por el Parlamento Europeo a fines de septiembre y, días después, por los ministros europeos reunidos en Luxemburgo en el Consejo de Economía y Finanzas de la UE. Consta de cinco reglamentos y una directiva<sup>17</sup> que fortalecen el Pacto de Estabilidad y Crecimiento

<sup>12</sup> "Evalúan subir aranceles en el Mercosur", *La Nación*, 21/09/2011.

<sup>13</sup> "Evalúan subir aranceles en el Mercosur", *La Nación*, 21/09/2011.

<sup>14</sup> Eleonora Gosman, "Brasil tomaría medidas más duras contra exportaciones argentinas", *Clarín*, 1/10/2011.

<sup>15</sup> Aunque en la última semana se conoció la positiva aprobación del parlamento alemán a la extensión del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera a 440 mil millones de euros (de los que el país aportaría casi la mitad), días más tarde, la aceptación pública de que Grecia no podría cumplir con las metas de ajuste fiscal reclamadas por la Unión Europea generó un nuevo temblor en los mercados y una consecuente exigencia de los ministros del Eurogrupo (formado por los ministros de Finanzas de todos los países de la zona euro) de nuevas "medidas suplementarias": más recortes de gastos, mayores impuestos y treinta mil despidos estatales para este año y el próximo. Laura Lucchini, "El salto de Merkel", *La Nación*, 2/10/2011 y Raúl Dellatorre, "Cuando el ajuste es un verdadero presente griego", *Página 12*, 4/10/2011. Las protestas no se hicieron esperar. "La quinta huelga general del año en Grecia detiene la actividad pública", *El País*, 5/10/2011.

<sup>16</sup> Nota de prensa del Parlamento Europeo: "El Parlamento Europeo aprueba la nueva legislación sobre gobierno económico", 28/09/2011.

<sup>17</sup> Los reglamentos y las directivas son instrumentos jurídicos de las instituciones europeas, pero mientras un reglamento "tiene alcance general, es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada estado miembro", una directiva "obliga a los estados a la realización de determinados fines, dejando a ellos la elección de los medios para el logro de tales propósitos" (Sandra Negro (dir.), *Derecho de la Integración*, Buenos Aires, Euros Editores, 2010, p. 246).. En este caso, la directiva establece normas detalladas sobre las características que deben presentar los marcos presupuestarios de los Estados miembros. Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2011, sobre la propuesta de Directiva del Consejo sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros (COM(2010)0523 – C7-0397/2010 – 2010/0277(NLE)), disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0426+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES#BKMD-23>. Esta resolución aprueba la Propuesta de Directiva

para supervisar el déficit público y la deuda, con el objetivo de "promover un crecimiento sostenible". Hasta ahora, si bien dicho pacto establecía que el déficit público no debía ser superior al 3% del PIB y la deuda al 60% del PIB, en su aplicación se hizo siempre más hincapié en el control del déficit, y nunca llegaron a aplicarse castigos<sup>18</sup>. Aunque este régimen no es modificado por la nueva legislación, ahora se hace énfasis en el control de la deuda, y se le añaden otras posibilidades, por ejemplo, de sanciones equivalentes al 0,2% del producto bruto interno a los países del euro que no respeten los umbrales del pacto.<sup>19</sup>

En la metodología para establecer estas sanciones "semi-automáticas" se observa el rol central que se le ha dado a la Comisión. La legislación establece que, si la Comisión detecta que un estado incumple sistemáticamente sus objetivos fiscales, podrá dirigir una advertencia al Consejo, que tendrá que aprobar, por mayoría cualificada, una recomendación al estado para que corrija sus cuentas en un plazo de cinco meses (o tres si el caso se considera grave). Si pasado este plazo el país no ha corregido la situación, la Comisión podrá dirigir una segunda recomendación al Consejo para que confirme, por mayoría cualificada, que no se ha rectificado y exija al país que tome medidas correctivas. Si el Consejo rechaza la recomendación o no la vota en un plazo de un mes, la Comisión podrá remitirla de nuevo. En este caso se dará por aprobada automáticamente, a no ser que una mayoría simple de los países de la eurozona (al menos 9 de los 17) la rechace en un plazo de diez días.<sup>20</sup>

Una vez aprobada la recomendación, la Comisión puede imponer una sanción, que consistiría en un depósito del mencionado valor de 0,2% del PIB del país. El castigo se impondrá a no ser que una mayoría cualificada del Consejo lo rechace. Si el país sigue sin corregir sus cuentas, el depósito pasaría a convertirse en una multa. Con las nuevas normas, se agiliza el proceso de imposición de sanciones por incumplimiento de la disciplina fiscal, ya que desde el primer aviso hasta el castigo pueden transcurrir un máximo de seis meses.<sup>21</sup>

---

del Consejo sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros (COM(2010)0523 – C7-0397/2010 – 2010/0277(NLE)) que había sido modificada por el Parlamento el pasado 23 de junio. El texto de la directiva está disponible en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2011-0289&language=ES>.

<sup>18</sup> El Pacto de Estabilidad y Crecimiento fue adoptado en 1997 y establecía dichos estándares con el objetivo de garantizar la disciplina presupuestaria y evitar déficit excesivos. El texto original del Pacto está disponible en:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/economic\\_and\\_monetary\\_affairs/stability\\_and\\_growth\\_pact/l25\\_021\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/stability_and_growth_pact/l25_021_es.htm). Ver también "La UE aprueba la mayor reforma del gobierno económico desde el euro", *Cinco Días*, 4/10/2011.

<sup>19</sup> Nota de prensa del Consejo de la UE: "Stronger economic governance", 4/10/2011.

<sup>20</sup> El voto del país afectado no computa

<sup>21</sup> Nota de prensa del Parlamento Europeo: "El Parlamento Europeo aprueba la nueva legislación sobre gobierno económico", 28/09/2011. Ver también los textos aprobados: "Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2011, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ejecución efectiva de la supervisión presupuestaria en la zona del euro (COM(2010)0524 – C7-0298/2010 – 2010/0278(COD))", texto consolidado, parágrafos 7 a 11. consolidado, parágrafos 6 a 12, disponible en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0423+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES#BKMD-16>; y "Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2011, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1467/97 del Consejo de 7 de julio de 1997 relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo (COM(2010)0522 – C7-0396/2010 – 2010/0276(CNS))", texto consolidado, parágrafo 3, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=->



La Comisión Europea no vigilará solamente a los países con déficit y deuda, sino que también considerará motivo de desestabilización el hecho de que un país, como es actualmente el caso de Alemania o Países Bajos, presente un gran superávit por cuenta corriente, es decir, que el nivel de exportaciones sea muy superior al de importaciones.

La nueva normativa europea introduce también una serie de estándares para asegurar el rigor de las estadísticas presentadas por los estados miembros. Por un lado, se elaborará un cuadro de indicadores para "la detección temprana" de desequilibrios internos (como consecuencia del endeudamiento público y privado, de la evolución de los mercados financieros y de activos, incluido el sector inmobiliario, de la evolución de los flujos de crédito en el sector privado y de la evolución del desempleo) y externos (como consecuencia de la evolución de la cuenta corriente, de la posición de inversión neta de los estados miembros, de los tipos de cambio efectivos reales, de las cuotas en el mercado de exportación y la evolución de los precios y los costos).<sup>22</sup> Por otro lado, con el objetivo que de no se repitan episodios como el de Grecia (que presentó datos y estadísticas económicas en función de mediciones dudosas<sup>23</sup>), los países de la eurozona que falsifiquen sus estadísticas sobre déficit y deuda también deberán afrontar multas.

Además, el paquete legislativo prevé la organización de audiencias en el Parlamento Europeo con los ministros de Finanzas de los estados miembros que hayan recibido advertencias por parte de la Comisión. Por otro lado, formaliza la verificación de los presupuestos cada seis meses (conocida como "semestre europeo"), como forma de impulsar la coordinación de las políticas económicas; refuerza la vigilancia de los programas nacionales de reformas y permite a la Comisión Europea desplazarse a los estados miembros para realizar inspecciones *in situ*.<sup>24</sup>

Pese a la rápida aprobación en el Parlamento y el Consejo, fue intensa la discusión que tuvo lugar en la sesión plenaria del primero. Los diputados de centro-izquierda y algunos independientes votaron en contra o se abstuvieron, por considerar que la nueva legislación se centra demasiado en la disciplina fiscal, en detrimento del crecimiento y el empleo. Por ejemplo, Francisco Sosa Wagner (no inscrito en un

---

//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0425+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES#BKMD-21. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0422+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES#BKMD-14>; "Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2011, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de ejecución destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos excesivos en la zona del euro (COM(2010)0525 – C7-0299/2010 – 2010/0279(COD))", texto

<sup>22</sup> "Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2011, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (COM(2010)0527 – C7-0301/2010 – 2010/0281(COD))", texto consolidado, parágrafo 2 bis, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0424+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES#BKMD-18>.

<sup>23</sup> Ver "Grecia en duda: ¿se trata del euro o de la crisis internacional?", *Newsletter Punto Europa*, N°1, 03/03/2010.

<sup>24</sup> "Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2011, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1466/97 relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas (COM(2010)0526 – C7-0300/2010 – 2010/0280(COD))", texto consolidado, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0421+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES#BKMD-12>.

grupo político del PE) explicó que su voto era negativo a algunas de las resoluciones porque propugnaban "políticas procíclicas que, en el mejor de los casos, no ayudarían a salir de la crisis y, en el peor, fomentarían el estancamiento y el desempleo"<sup>25</sup>. Aún así, el saliente presidente del Banco Central Europeo, Jean-Claude Trichet, felicitó el resultado emanado del parlamento, considerando que "si comparamos este acuerdo con las propuestas iniciales, hay mejoras sustanciales"<sup>26</sup>.

Las nuevas reglas entrarán en vigor de forma inmediata tras su aprobación para todos los aspectos de la vigilancia del déficit y la deuda, a excepción de la posibilidad de abrir procedimientos por déficit excesivo por criterios exclusivamente vinculados a la deuda, que tiene un plazo de transición de tres años. Las medidas relacionadas con los desequilibrios macroeconómicos serán aplicables a partir de enero de 2012<sup>27</sup>.

### Encuentros bilaterales

*A principios de octubre coincidieron la V cumbre Unión Europea – Brasil y la V conferencia Italia – América Latina y el Caribe. La crisis económica internacional predominó entre los temas tratados.*

El 4 de octubre tuvo lugar, en Bruselas, la V cumbre Unión Europea – Brasil, en la que representantes del país y de la región apuntaron a profundizar el diálogo político en torno a temas bilaterales y desafíos globales. Entre estos últimos, por supuesto, la principal cuestión fue la crisis económica y financiera global, en torno a la cual la presidenta brasileña, Dilma Rousseff, expuso en su discurso, con amplia repercusión en los medios internacionales. Representantes de ambas partes coincidieron en la "necesidad de hacer esfuerzos conjuntos para apoyar un crecimiento fuerte, sustentable, equilibrado e inclusivo", así como "asegurar una reforma efectiva de los mercados financieros, asegurar mercados de materias primas eficientes y reformas apropiadas del sistema monetario internacional" de manera acordada con el G20. En su discurso público, Rousseff hizo una crítica indirecta a las tendencias de las políticas con las cuales la UE y Estados Unidos abordan hasta ahora la crisis, señalando que la experiencia brasileña ante la crisis de 1980 "muestra que ajustes fiscales extremadamente recesivos sólo han empeorado el proceso de estancamiento, la pérdida de oportunidades y el desempleo". Para la presidenta, "difícilmente se sale de la crisis sin aumentar el consumo y la inversión y el nivel de crecimiento de la economía". Si bien defendió "el rigor presupuestario para unas cuentas públicas equilibradas y la responsabilidad fiscal", dejó claro que también es necesario "conjugar las políticas

---

<sup>25</sup> Explicación oral de voto, disponible en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=CRE&reference=20110623&secondRef=ITEM-014&language=ES&ring=A7-2011-0178#4-212-000>. Ver también el análisis del paquete de medidas publicado por el Observatorio Social Europeo, Cécile Barbier, "Adoption du paquet législatif sur la gouvernance économique : pourquoi tant de hâte", OSE Paper Series, Briefing Paper N°7, junio de 2011, disponible en:

[http://www.ose.be/files/publication/OSERPaperSeries/Barbier\\_2011\\_OSEBriefingPaper7\\_juin2011.pdf](http://www.ose.be/files/publication/OSERPaperSeries/Barbier_2011_OSEBriefingPaper7_juin2011.pdf)

<sup>26</sup> Nota de prensa del Parlamento Europeo: "El Parlamento Europeo aprueba la nueva legislación sobre gobierno económico", 28/09/2011.

<sup>27</sup> "La UE aprueba la mayor reforma del gobierno económico desde el euro", *Cinco Días*, 4/10/2011.

macroeconómicas con políticas sociales" para crear empleo, aumentar la productividad y recuperar el crecimiento<sup>28</sup>.

Durante la cumbre, los representantes de ambas partes acordaron reforzar el diálogo bilateral en materia de inversiones y comercio, así como "seguir facilitando" el intercambio de información sobre oportunidades de inversión públicas y privadas. Dieron la bienvenida a la "inminente conclusión" de un acuerdo de préstamo entre el Banco de Inversiones Europeas (EIB, por sus siglas en inglés) y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) brasileño, para proyectos vinculados a energías renovables y eficiencia energética.

En materia comercial, el comunicado conjunto final indicó que ambas partes se comprometen a trabajar para "resistir el proteccionismo y evitar aumentar barreras comerciales y de inversión", de acuerdo a los compromisos del G20. La declaración tiene lugar luego de que, desde que comenzó la crisis en 2008, las acusaciones de proteccionismo tanto de países desarrollados como en desarrollo estuviesen a la orden del día<sup>2</sup> y justamente días después de que Brasil anunciara un 30% de aumento al arancel para automóviles importados, que tuvo amplia repercusión y que la propia presidenta defendió como instrumento no de protección sino para "elevar la competitividad"<sup>29</sup>. Cabe señalar que, al abordar el tema de las negociaciones birregionales para el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, el comunicado señala que ambas partes se comprometen a "apoyar el diálogo político, así como las iniciativas para fortalecer la cooperación económica y al desarrollo de ambas regiones", acordando que "es importante fortalecer y mejorar el ambiente de negocios para superar los obstáculos innecesarios al comercio".

También la V conferencia Italia – América Latina y el Caribe (ALC) se abordó el tema de este Acuerdo de Asociación, así como el que la UE negocia con Centroamérica. En especial, representantes de foros de empresarios fueron los que pidieron su conclusión. Así, el jefe de división de Business Europe, Alfred Ferrán, pidió a la Comisión Europea que facilitase "la instalación de empresas europeas en Latinoamérica", algo que se lograría con los sendos acuerdos. Por su parte, el copresidente del Mercosur European Business Forum, Iñaki Urdangarín, señaló que "los empresarios europeos insisten en aprovechar las oportunidades que ofrecen las inversiones en América Latina"<sup>30</sup>.

Además de estas cuestiones, en ambas cumbres se trataron temas de educación y cultura. Por ejemplo, los representantes europeos y de Brasil subrayaron su idea común de que la educación superior, la cooperación académica y la movilidad, así como la investigación científica, tecnológica y de innovación, juegan "un rol fundamental en la promoción del crecimiento rápido y sustentable, con aumento de productividad y de niveles de empleo". Por eso, decidieron reforzar la cooperación

---

<sup>28</sup> "Brasil ofrece a la UE su experiencia para superar la crisis de deuda", 4/10/2011 y "Rousseff presiona por abrir mercados", *Voa News*, 3/10/2011.

<sup>29</sup> Anne Warth, Francisco Carlos De Assis, "La crisis intensifica el proteccionismo, dice Dilma", de *Estado de S. Paulo* publicado por *Publicar Online*, 4/10/2011.

<sup>30</sup> "Piden a Europa impulse negociaciones comerciales con Latinoamérica", *Prensa Latina*, 6/10/2011. El programa completo de la conferencia está disponible en: [http://v.conferenzaitaliaamericalatina.org/files/V%20Conferenza\\_Programma\\_n%2041\\_05\\_10\\_2011\\_LO\\_GHI\\_IT\(1\).pdf](http://v.conferenzaitaliaamericalatina.org/files/V%20Conferenza_Programma_n%2041_05_10_2011_LO_GHI_IT(1).pdf).



en estos ámbitos “con los instrumentos existentes” (como los programas Erasmus Mundus<sup>31</sup> y Marie Curie de la UE o “Ciencia sin fronteras”<sup>32</sup> de Brasil).

Por su lado, durante la cumbre de Italia y ALC, el canciller de Chile, Alfredo Moreno, y su par italiano, Franco Frattini, coincidieron “en la importancia de declarar el año 2013 como el Año Cultural Chile-Italia”. De declararse, en dicho año se desarrollarían diversas iniciativas y actividades de tipo artístico-cultural en ambos países<sup>33</sup>.

Por último, durante la cumbre UE – Brasil también se abordó la situación del cambio climático, subrayándose la importancia de que la UE y Brasil “trabajen conjuntamente” para involucrar a todos los países para reducir la temperatura del globo, aunque con esfuerzos equilibrados que respeten las diferentes responsabilidades y capacidades de hacerlo<sup>34</sup>. Además, se firmaron tres cartas de intención con la Comisión Europea: una para facilitar el turismo en el viejo continente y en Sudamérica, otra para discutir temas de uso civil del espacio, con vistas a cooperación en el sistema global de navegación satelital y la última para fortalecer la cooperación entre el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y el Ministerio brasileño de Ciencia, Tecnología e Innovación en las áreas de “prevención de desastres naturales, manejo de crisis, cambio climático, manejo sustentable de recursos, energía, seguridad alimentaria, biotecnologías, tecnología de la información y comunicación y nanotecnologías”<sup>35</sup>. La cumbre fue también ocasión para que se aprobara el Plan de Acción Conjunta 2012-2014, siempre orientado a fortalecer sus relaciones<sup>36</sup>.

---

<sup>31</sup> Más información en: [http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc72\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc72_en.htm).

<sup>32</sup> Más información en: <http://www.iie.org/en/Programs/Brazil-Science-Without-Borders>.

<sup>33</sup> Nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: “Canciller Moreno se reúne con su homólogo italiano”, 5/10/2011.

<sup>34</sup> Esto se debe a los reclamos de los países en desarrollo, que se ven presionados a, por ejemplo, reducir la emisión de dióxido de carbono luego de que el efecto invernadero fuese generado, por años, por los altos niveles de producción industrial de los países desarrollados.

<sup>35</sup> Los textos de las cartas firmadas están disponibles en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil: <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/atos-assinadospor-ocasio-da-v-cupula-brasil-uniao-europeia-2013-bruxelas-3-e-4-de-outubro-de-2011>.